

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Laso** Comercio, -12 (Imprenta Moderna) Redacción y Administración: **Antonio Garajo** Propietario: **Antonio Garajo**

Imprenta, Librería y Objetos de Escritorio de H. Garajo, Comercio, 12.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.—Esquelas de defunción, desde 6,50 pesetas el 100. Impresos para Ayuntamientos y Juzgados municipales.—Menaje para Escuelas.

Junta provincial de Instrucción Pública

La sesión de ayer.

Como teníamos anunciado, ayer, á las seis de la tarde, celebró sesión, en tercera convocatoria, la Junta provincial, con asistencia del Sr. Gobernador, Presidente, y de los Sres. Deán, Alcalde, Director de la Normal, Inspector, Arquitecto provincial, Cabareda, Secretario y señora Directora de la Escuela Normal.

Dada que fué lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Conceder la licencia que para oposiciones solicita la Maestra de Navaltoril, D.^a Paula Brunete; elevar á la Superioridad el expediente de clasificación de D. Sixto Martínez, Maestro de Ontigola, y el de haberes devengados por doña Guadalupe Muñoz, Maestra de Miguel Esteban; tramitar, con informe favorable, el expediente de devolución de descuentos hechos á la Maestra de Aldeacabo de Escalona, D.^a Josefa Martín Maestro; informar favorablemente el expediente de permuta de D.^a Isolina Atienza y de D.^a María Cristina García, Maestras de Pelahustán y de Talaván (Cáceres); que pasara á informe de la Inspección la petición que para material hace la Junta local de Layos; dar cuenta al Rectorado, en contestación á su atenta comunicación, en la que recordaba el cumplimiento de la Real orden de 26 de Diciembre, sobre enseñanza fotográfica, que en la Circular sobre graduación de enseñanza, inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con fecha 16 de Diciembre último, se recomendaba á los señores Maestros la adquisición de aparatos de proyecciones luminosas, y que se reproduciría esta Real orden en el mismo diario oficial, excitando el celo de las autoridades locales y de los Maestros, para que tuvieran presente las recomendaciones que en ella se hacen; aprobar la lista de Maestros aspirantes á interinidades; que la Secretaria de la Junta remita á la Inspección, con relaciones, las notas de matriculas de las Escuelas, las memorias de adultos y las de las Escuelas diurnas, las hojas de servicios de todos los Maestros y las actas de exámenes, acordándose, respecto á este último extremo, que, en lo sucesivo, se reclamen dos actas; una para el Inspector y otra para la Sección;

significar al Sr. Arzobispo el celo que había venido demostrando, en el cumplimiento de sus deberes, como Vocal de la Junta, el Sr. Deán D. Ramón Guerra, y la satisfacción que sentía la Junta al conocer su reelección; significar, asimismo, al Sr. Gobernador militar, el celo con que el Vocal militar, D. Juan Martínez Añibarro, había desempeñado sus deberes, y el sentimiento de la Corporación por verse privada de la cooperación entusiasta de tan distinguido militar; hacer constar en acta la satisfacción de la Junta, por la presencia del Sr. Alcalde, D. Félix Ledesma, que, por primera vez, asistió á las sesiones, y, á propuesta del Sr. Arquitecto provincial, el sentimiento de la Corporación por el cese del Vocal, padre de familia, Sr. Cabareda, que tan asiduamente venía asistiendo á las sesiones.

En el expediente de permuta de don Luis Antón y Cano, Maestro de la capital, y D. Ramón E. Antón y Cano, Maestro auxiliar de la Escuela graduada, aneja á la Normal de Alicante, se acordó, por mayoría de votos, informarlo favorablemente, remitiéndose el informe de la Inspección, y haciéndose constar su voto en contra de la permuta.

En el expediente de recompensa del Maestro de Nombela, D. Angel Grande, se acordó, con el voto en contra del señor Cabareda, cuyo luminoso informe se unirá al expediente, al remitirse éste á la Superioridad, informar, de acuerdo con la Inspección, desfavorablemente, y que se llame la atención de la Alcaldía de Nombela, para que, en lo sucesivo, al dirigirse á la Superioridad, lo haga por conducto de la Junta provincial.

Se dió cuenta de la reclamación de material del Maestro de Oropesa D. Mariano Pérez, cuya consignación se olvidó incluirla en la relación enviada al Ministerio, subsanándose esa deficiencia, y al darse también cuenta de la reclamación de D. Antonio Montalvo, Maestro de Cabezaesada, por resto de consignación de material del segundo semestre de adultos 1907, se acordó que se diese de ello cuenta á la Superioridad, por si pudiera abonarse esa diferencia.

Dióse lectura de la resolución recaída por la Dirección General en la consulta que se le elevó para establecer clases de adultos en algunas auxiliares.

Informó la Inspección que en su visita á Villacañas había podido apreciar que el traslado de la Escuela de niños

obedeció á fuerza mayor, y que aunque el nuevo local no reunía las condiciones legales, entendía que debía aceptarse el traslado, por no disponerse en el pueblo de otro local mejor, y toda vez que la Escuela estaría allí instalada provisionalmente, durante el corto tiempo que se tardase en habilitar el local ruinoso, en el que ya se habían comenzado las obras.

Se acordó, por unanimidad, á propuesta de la Inspección, que ésta girara visita extraordinaria á Yébenes y á Ocaña.

El archivo municipal.

La dependencia que nos ocupa hace mucho tiempo que se encuentra en el más lamentable abandono.

Repetidas veces nos hemos ocupado de la importancia del archivo municipal toledano, y hemos abogado porque al frente del mismo estuviera una persona idónea y amante de cuanto de notable guardan aquellas estanterías, repletas de legajos históricos, en cuyas páginas se revelan las hazañas y episodios más gloriosos de nuestra imperial ciudad.

Por fin, hemos logrado nuestro propósito, y se ha logrado en circunstancias verdaderamente excepcionales, pues es de los pocos casos en que el Ayuntamiento, tratándose de nombramiento de personal, ha estado de acuerdo.

Entendemos que para el nuevo archivero será garantía suficiente el hecho de haber obtenido el nombramiento por unanimidad, para que, ahora, él obre como debe en beneficio de una dependencia que, como dejamos dicho, es de una importancia suma, y que reclama un cuidado especialísimo, porque, á semejanza de un enfermo, la gravedad del mal ha de ser combatida á tiempo, y estamos seguros de que el tratamiento á que ha de someterlo el nuevo archivero, hará que muy pronto recobre la salud y adquiera nueva savia y vigor.

Es indudable que otra de las circunstancias no menos digna de tenerse en cuenta, para suponer tan rápido restablecimiento, es la de ser toledano de nacimiento el novel funcionario, á cuya custodia han sido confiados los legendarios pergaminos de nuestra noble y siempre leal ciudad.

No creemos que el Sr. González Vegue precise de exhortaciones para cum-

plir fielmente su cometido, porque, á su edad juvenil, se une su amor á Toledo, y esto basta para garantizar el éxito de su gestión.

El archivo municipal ya tiene nuevo guardián; de aquí en adelante podrá ser visitado por propios y extraños, sin recibir esa triste impresión que producía en el ánimo de cuantos llegaban creídos de ver lo que aquello debe ser, y se encontraban con un rincón semejante al mal oliente Rastro madrileño.

Ya tendremos ocasión de aplaudir la gestión del nuevo funcionario municipal, si, como creemos, se hace merecedor de nuestro elogio.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de Maestros interinos correspondiente al mes de Febrero.—En la *Gaceta de Madrid*, del día 23 del corriente mes, se publica el concurso de interinos de la Universidad Literaria de Santiago, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto de 1911, y Real orden de 20 de Noviembre del mismo año, para que, en el plazo de treinta días, puedan solicitar los Maestros y Maestras que sirven interinamente las Escuelas que en dicho periódico oficial se anuncian, con el fin de proveerlas en propiedad.

Los aspirantes pueden cursar sus instancias por conducto de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

CLASES PASIVAS

Días de pago.

Desde el día 1.º de Marzo próximo, de diez á doce de mañana, queda abierto el pago de sus haberes á las Clases Pasivas que cobran en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el orden siguiente:

Día 1.º.—Montepío Militar.

Día 2.º.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.º.—Montepío Civil, Jubilados y Remuneratorias.

Días 5 y 6.—Todas las nóminas en general.

El suceso de ayer.

UNA NIÑA ABRASADA

Ajustado ya nuestro número de ayer, recibimos noticias de un tremendo accidente, que ha costado la vida á una infeliz criatura.

El hecho ocurrió, próximamente á las ocho y cuarto de la mañana, en la casa señalada con el núm. 4, de las Carreras de San Sebastián.

Mientras su madre vestía á los demás hijos suyos, la niña Fidela García Gómez, de tres años de edad, salió á la puerta de la casa y se puso á jugar junto á un hornillo encendido para calentar agua, que allí había.

De súbito, prendieron las ropas de la chica, quien, envuelta en llamaradas, echó á correr, dando gritos de angustia.

Cuando acudieron en auxilio de Fidela su madre y varias vecinas, las ropas de la pobre niña habían ardid casi por completo, produciéndola horribles quemaduras en todas las partes del cuerpo.

En muy grave estado, fué trasladada diligentemente al Hospital de la Misericordia, donde el forense practicó la primera cura á Fidela.

Los recursos de la ciencia resultaron inútiles.

Después de espantosos sufrimientos, la infortunada criatura falleció en el referido centro benéfico á la una de la tarde.

Era hija la víctima de Angel García Oliveros.

CUENTO

DE NUESTRO HUERTO

V

Libres al cabo del mal paso del umbrío callejón, respiraron trémulos instintivamente, como si sus pechos comprimidos se hubieran descargado de un gran peso. El aire sano del campo abierto oreaba al fin sus cabezas golpeadas por siniestras ideas. Sus frentes enñudas se desplegaron al entrar en el camino derecho que los conducía al pinar.

Ya en la senda, tajada á trechos en algunos cerros que atravesaba en sus laderas, marchaban unísonos en sus pisadas; un vago escalofrío sentían, si alguna vez perdían el paso.

Ninguno de esos infinitos bultos que en la oscuridad de la noche simulan fantasmas diversos, producidos por las piedras, los árboles, arbustos, y animales distintos que merodean en las tinieblas, hacían mella en su ánimo; avezados estaban á impresiones más fuertes.

Allá, en el monte, uno y otro, repetidas veces, se las habían tenido seriamente con jabalíes y lobos en manada.

La fama gozada por Raimundo de muy hombre, debida era á su entereza de carácter y á su valor personal. El solo, con su hacha, mató heroicamente á una loba rabiosa que venía haciendo verdaderos estragos en la comarca, sin que esta hazaña perturbara en lo más mínimo su tranquila sencillez.

Llegaron al cruce, que supersticiosos atravesaron rápidamente.

Asomaba apenas tras el risco que corona la majestuosa sierra, el lucero que anuncia el día; algunos pajarillos se atrevían á piar quedo, cual si soñaran, y una tenue luz blanquecina se esparcía lenta, acompañando silenciosa, al fresco relente que acariciaba sus rudos semblantes.

Más allá, como al alcance de una piedra tirada á mano, se divisó el bulto de una encina que sobresalía de las demás.

Juntos y silenciosos marchaban por la mitad del camino, cuando, de pronto, sin mediar palabra, se abrieron en dos filas, cual si á una misma consigna obedecieran. Y uno á la derecha, y otro á la izquierda, se acercaron á los bordes del camino; cogieron unas ramitas de retama, hicieron un nudo con ellas, y, sin arrancarlas de sus matas, las abandonaron asimismo en sus troncos, que á su paso se inclinaron reverentes hacia el suelo.

Después, avanzaron serenos y silenciosos, parándose los dos ante la robusta encina. Allí se descubrieron respetuosamente. Sus cráneos foscos se inclinaron sobre el cuello; sus cuerpos plantaron con natural gallardía, y completaron un volúmen visto en penumbra, cuyo contorno, hondamente expresivo, nos traía á la memoria la esperanza de grandes grupos escultóricos, en esta actitud quedaron, fijos sus ojos humildes en el corazón de la añosa encina, que á viva

fuerza amarrada al suelo, brotaba, de la tierra dura, cubierta de jaras, cual exhalación sinuosa, de abajo arriba, el mando al cielo en dolorosa contorsión. Mostraba en su robusto y recalado tronco un desgarrón tremendo, en cuyo oscuro hueco, cual profunda entraña, se vislumbraba apenas una rústica cruz de palo, por alguien colocada en tan extraño albergue. De este tronco, rudamente bravías, arrancaban á los lados de otra desmochada en una expresión de dolor salvaje, dos retorcidas robustas ramas simulando cabeza y forzudos brazos que dirigiéndose á la altura, se descomponían en otras más pequeñas, erizadas de punzantes hojas, cual ásperas manos de crispados dedos que se agitaban en el aire, pidiendo ansiosos clemencia á Dios.

En aquellos sitios habían matado traición á un hombre; le dieron cinco puñaladas por la espalda; tantas como las llagas de Cristo.

Cómo fué, los dos lo sabían, representándolo con indignación. De aquí su fervoroso rezo; de aquí el nudo misterioso que lo dejó representado en la retama.

C. Y G. A.

(Continuará.)

Toledo 13-II-912.

En la Audiencia.

POR TENTATIVA DE ASESINATO

Miguel Sánchez, vecino de Calera, que se hallaba resentido con una joven llamada Gregoria Rivera Fernández, vez amenazándola de muerte en los últimos meses del año anterior, al punto de que una vez, en la iglesia del pueblo, trató maltratar á la mencionada joven, por lo que condenó el Jurado anteayer mismo en que se verificó la vista de la causa, Miguel Sánchez.

Y en la madrugada del día 1.º de Septiembre último, el citado sujeto, resuelto á matar á Gregoria, encaminóse á casa de ésta, provisto de un cuchillo que adquirió durante el día precedente en referencia.

Escalando la chimenea de la casa penetró en ella Miguel y se dirigió á la habitación donde dormía Gregoria; pero ésta despertó al oír el ruido y pidió socorro á voces.

En seguida acudieron los serenos y reconocieron la casa, hallando á Miguel Sánchez en la cuadra de un vecino, donde se había refugiado.

Para responder de estos hechos, el Fiscal le imputaba, ayer volvió á comparecer el repetido sujeto el banquillo de la Sección segunda.

El Ministerio público, representado por el Sr. Saavedra, consideró los hechos constitutivos de un delito de asesinato en grado de tentativa, con las circunstancias de nocturnidad y escalamiento. La Defensa, á cargo del Sr. Infantes, alegó que, á lo sumo, sólo integró un simple delito de allanamiento de morada, con la atenuante de embriaguez.

Justo es decir que los informes de ambos letrados fueron muy hábiles y muy elocuentes.

Anoche, el Jurado dictó veredicto, aceptando únicamente la tentativa de homicidio, con las agravantes alegadas por el representante de la ley.

Y la Sala, por consecuencia, impuso á Miguel Sánchez Mancera cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

SEÑALAMIENTOS

Sección segunda.—Días 29 y 1.º de Marzo—Puente, homicidio, Cipriano Santos; Sres. Vega y Mateo.

Día 2.—Puente, homicidio, Angel Muñoz; Sres. Hijas y Mateo.

Días 4 y 5.—Puente, homicidio, Sebastián Pozo y cuatro más; Sres. Ledesma, Saavedra, Vallejo y Maymó.

Días 6, 7 y 8.—Puente, homicidio, Felipe Fabre y tres más; Sres. Hijas y Mateo.

RÉPLICA

El arbitrio de pesas y medidas, en Almonacid.

Contesto al artículo firmado por Domingo Segovia, inserto en EL ECO TOLEDANO, perteneciente al día 22 del actual, en el que veo que se desmienten mis preguntas hechas al Sr. Gobernador civil de esta provincia, referentes al arbitrio de pesas y medidas en esta villa.

Para demostrar ser inciertas las preguntas por mí hechas, se me califica de cerebro anémico y de imaginación preñada de ignorancia y malicia; también se dice que no sé ni lo que leo.

En distinta ocasión me hubiera molestado; pero hoy, los calificativos que el autor del artículo del día 22 del actual (no Domingo Segovia, pues éste no es) me infiere, me enorgullecen y me elevan á la altura de personas de talento y sabiduría, como son el Sr. Ministro de Hacienda y los autores de los artículos de fondo del *Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, y de otras personas, que, sobre el arbitrio de pesas y medidas, han escrito en los periódicos de gran circulación de España.

¿Quién había de pensar que de un cerebro anémico había de surgir una idea, que las antedichas personas, en el Congreso y en periódicos que se leen en todo el mundo, clara y terminantemente han defendido y defienden?

¿Por qué *El Liberal* del día 21 del actual, en su artículo de fondo, declara que los ciudadanos deben negarse al pago de este arbitrio?

¿Es que da la casualidad que todos los que decimos que el arbitrio de pesas y medidas es ilegal, tal y como se cobra, tenemos los cerebros anémicos y la imaginación preñada de ignorancia y malicia?

¿Es que no sabemos leer? Eso será, pues todo el saber lo tiene el autor del escrito de referencia; su cerebro no está anémico, su imaginación no está preñada de... no digo malicia, pues sí la tiene, como lo ha demostrado al no firmar su artículo, y, en cambio, en nombre de todos, le firma Domingo Segovia, el que

seguramente no ha puesto en él ni una sola letra.

Para contradecir mis preguntas, el autor del artículo del día 22 del actual no ha debido escribir tanto: ha debido exponer hechos ciertos, no inciertos, y, en cambio, decir el *Boletín Oficial* de esta provincia en que está inserto el anuncio de subasta de este arbitrio, en esta villa. ¿Por qué no lo ha hecho? Porque no puede, porque no existe tal anuncio.

Tengo la seguridad que mis dignísimos compañeros los Secretarios de Ayuntamiento, Corresponsales, en su mayoría, de EL ECO TOLEDANO, al ver mis preguntas, han leído cuanto existe legislado sobre pesas y medidas; y algunos de ellos, hasta los *Boletines Oficiales*, y seguro estoy de que no han visto el anuncio de subasta, ni disposición, alguna que disponga que los Ayuntamientos, de su *motu proprio*, puedan acordar, sin haber habido subasta, el cobro, por administración municipal, del arbitrio de pesas y medidas.

Todos los lectores de mi artículo esperarían que sería rebatido con pruebas; pero no ha sido así; se ha rebatido con palabras é inexactitudes, pues, en Almonacid, se cobra el tanto por ciento hasta en los granos que arenuevo se prestan los labradores.

O ¿es que no se acuerdan de los juicios administrativos que han puesto?

Sólo deseo que, en caso de contestar á este artículo, no firme Domingo Segovia (pues él no es quien escribe), que firme el autor para poder saber con quién tengo que pelear; que no se esconda, que sea franco, pues yo, cuando algo escribo, lo firmo, venga lo que venga, y que le conste que lo por mí firmado, estoy dispuesto á defenderlo, por ser verdad, con pruebas, donde haga falta y como á ese sabihondo le parezca.

TIRSO CANO.

Almonacid 26 de Febrero de 1912.

**

Hemos de advertir que, enemigos de toda polémica, la Redacción de este diario da por terminada esta cuestión con el presente trabajo, en cuanto se refiere al firmante de él, nuestro amigo Sr. Cano, y si tratara de seguir contestando el Sr. Segovia, también será el último que publiquemos, en el que conteste á esta alusión; de esta manera, quedará terminada la polémica á satisfacción del público, de los interesados y de nosotros mismos.

NOTICIAS

En Valladolid ha fallecido recientemente D. Aquilino González Merino, padre del Oficial de la Sección de Pósitos de esta ciudad, D. Justo, á quien, igualmente que á la demás familia del finado, acompañamos en el inmenso dolor que les embarga.

El Jurado nombrado por el Ayuntamiento de Madrid para examinar los sainetes del concurso, ha recomendado especialmente, entre otros, uno lírico denominado *Los Mártires del Trabajo*, original de nuestro buen amigo D. Santiago Camarasa (hijo). Enhorabuena.

Cumpliendo lo que en la sesión municipal antecedente propusiera el Sr. Muro, algunos Concejales visitaron ayer ciertas obras del Ayuntamiento para cerciorarse de cómo desempeñaban sus obligaciones los jornaleros dependientes del Municipio.

Parece ser que en determinadas obras observaron algunas anormalidades, y precisamente en los encargados de aquéllas, que, por su poca importancia, no merecerán ningún correctivo.

Faustino González, antiguo Agente de seguros de vida,

incendios y otros diversos ramos, ha fijado su residencia en la calle de Jardines, núm. 4, de la villa de Mora (Toledo).

Al nuevo domicilio de dicho señor pueden dirigirse sus numerosos asegurados y los que aspiren á serlo.

Cuando descargaba piedras de una carreta, sufrió ayer tarde magullamientos leves en un pie un individuo llamado Emilio Santa Ursula, de catorce años de edad.

En el Hospital de la Misericordia fué curado momentos más tarde.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular amigo el Cura párroco de Yuncillos, D. Vicente Cruz Román, que ha venido á Toledo á despachar asuntos propios.

Varios vecinos del barrio de San Martín (extramuros) nos ruegan hagamos presente á quien corresponda la conveniencia de que los manantiales de agua potable conocidos por el nombre «Fuente de Carabantes» sean cubiertos, evitando de tal suerte que las pocetas sean llenas de cascotes y broza, que enturbia las ricas aguas de los manantiales.

Con gusto cumplimos el encargo y hacemos nuestro el ruego, que le consideramos justísimo.

Ayer tomó posesión nuevamente del cargo de Depositario pagador de Hacienda, nuestro particular amigo D. Juan Tojero Pérez.

La recaudación voluntaria.—Hoy 29, termina en esta capital el período de la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos que se satisfacen por recibo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente.

Los contribuyentes que no hayan satisfecho el importe de sus recibos, podrán efectuarlo hasta el día de hoy en el domicilio oficial del arrendatario (Nueva, 5), como en los trimestres anteriores.

En la noche de ayer se ha presentado en la Inspección de Vigilancia, Concepción Castellano, de veintisiete años, camarera, denunciando que, momentos antes, había sido maltratada de palabra y obra, en el Café donde presta sus servicios, por Macaria Bernal y Petra Martín, domiciliadas en esta capital, en la calle de la Candelaria, núm. 3, habiendo pasado el parte correspondiente al Juzgado municipal.

La *Gaceta* del 27 del actual, publica la Real orden circular del Ministerio de la Guerra, fecha 26 del mismo, resolviendo dudas de algunos Ayuntamientos, acerca de la aplicación que deben dar á la tabla de proporciones correspondiente al núm. 197 del cuadro de inutilidades.

Hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes: Toros, 7 (1.200 kilogramos), y corderos, 27 (304,100).

EL ECO TOLEDANO

es el único diario en Toledo y su provincia.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo, Comercio, 12, teléfono 89.

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

"MIOGENOL" DEL Dr. M. CALDEIRO

SALUD—FUERZA—VIGOR



Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

Expendedurías de Leche de Vacas

JUAN GONJAR

situadas en Martín-Gamero, 16, y Plata, 1
(No equivocarse)

A 20 céntimos medio litro.

Librería de Antonio Garijo

12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos. Últimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

L'Assicuratrice Italiana de Milán

Compañía de Seguros contra Accidentes
colectivos-individuales y de responsabilidad civil.

Fondos de garantía..... Liras 11.274.944,99

Siniestros pagados..... Id. 28.720.627,10

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón, 17.

Subdirección Regional: Madrid, calle de Hortaleza, núm. 81, 1.º, dcha.

== Representantes en todas las provincias. ==

Subdirección en Toledo: D. Mariano Pérez Sánchez,
Cuesta de la Mona, 16.

(Anuncio aprobado por la Comisión general de Seguros.)

Zapatería.

Calzado de todas clases
á precios económicos.

ARAQUE

Comercio, 30, TOLEDO

NOMENCLÁTOR

de los

pueblos de la provincia de Toledo

á 0,50 pesetas

en la Imprenta Moderna.

Faustino Veg

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º

TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y pascas

Precios económicos

ACEITE ROJO
DE HIGADO DE BACALAO

Recibido directamente

de Bergen (Noruega)

Farmacia de SANTOS, Plata, 23, Toledo.

¡DÜRKOPP!



La venta efectiva de 550.000 bicicletas "DÜRKOPP" es la garantía más seria de su absoluta superioridad.

¡Grandes facilidades para obtener la gran quina "DÜRKOPP", vencedora en el mundo!

Mi representado D. OTTO STREITGER, de Barcelona, me autoriza haga la oferta siguiente, para toda la provincia:

Bicicleta superior, modelo "DIANA", número 9, con la afamada maza "Atlas", rueda libre y poderoso freno al pedal, puede adquirir en la forma siguiente: abonarse una cuota de entrada de pesetas 30, firmar el contrato, y el resto, bien en

6 cuotas mensuales de 33 pesetas cada mes.	
9 " " " " " "	28 " " " "
12 " " " " " "	23 " " " "
15 " " " " " "	20 " " " "
20 " " " " " "	16 " " " "

En todo caso se firmará un contrato según los formularios de la casa de Barcelona con segunda firma de fiador. Los contratos se harán en esta representación de Toledo, pero la remesa se hará desde el sitio de Barcelona, y de cuenta del comprador los gastos de portes y embalajes.

Catálogos ilustrados de dichas bicicletas y accesorios (últimas novedades).

Dirigirse al representante para Toledo su provincia Victorino Gullón Cabo.—Avenida de las Artes, 4, Toledo.

EL ECO TOLEDANO no se vende al público más que en casa de su propietario Sr. Garijo, Zouche, 10, y en la Administración de Comercio, 12, al precio de 10 céntimos número corriente y atrasado.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de